rritorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n de línea Jaraicejo-Cañamero.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Cañamero.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio. Acero.
Longitud total en Kms.: 0,458.
Apoyos: Metálico. Hormigón.
Número total de apoyos de la línea: 3.
Crucetas: Bóveda. Rectas. Metálicas.
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Complejo deportivo de Cañamero.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
N. de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.
Potencia total en transformadores en KVA: 100.
Emplazamiento: Cañamero. Complejo deportivo en Cañamero.
Presupuesto en pesetas: 2.888.207.
Finalidad: Suministro eléctrico a complejo deportivo.

Referencia del expediente: 10/AT-005198-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 3 de diciembre de 1992.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica la obra de «Sellado y clausurado del vertedero clandestino de Residuos Industriales de Arroyo de San Serván.

Para dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se informa que la Agencia de Medio Ambiente, ha dictado Resolución de fecha 9 de noviembre de 1992, por la que se adjudican las obras de «Sellado del vertedero clandestino de Residuos Industriales, de Arroyo de San Serván» a la Empresa SERMEX, S.A., por importe, I.V.A. incluido, de 5.235.452 (cinco millones doscientas treinta y cinco mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas).

Mérida, a 9 de noviembre de 1992.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,
P.D. (Orden 15/7/92),
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica la obra de «Sellado del vertedero clandestino de Residuos Industriales de Torremejías».

Para dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se informa que la Agencia de Medio Ambiente, ha